

	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS"		CÓDIGO: A-CO-FO-15
	SAN AGUSTIN - HUILA		VERSIÓN: 04
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		FECHA: 02/02/2026
			TRD: 100 40

SEÑOR(A),
ANGIE LORENA GASCA OME
GERENTE

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor(a) para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico de la ejecución del siguiente contrato a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente para las entidades públicas y en aplicación del principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, que prevé a las Entidades Estatales la obligación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Lo anterior con el apoyo de la coordinadora del plan de intervenciones colectivas (PIC) Municipal 2026.

Se relacionan de la siguiente manera a continuación:

CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO
289-2026	DOCE (12) DE JUNIO DE 2026	ANGYE TATIANA JURADO CALVACHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL 2026 QUE EJECUTA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

De conformidad con lo señalado en el Manual de contratación de la Empresa y demás normatividad vigente en la materia, en calidad de supervisor tendrá a su cargo la realización de las siguientes actividades que de modo enunciativo se relacionan:

1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011 así como las demás normas de contratación estatal vigente y disposiciones concordantes.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndose de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4. Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo.

	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS"		CÓDIGO: A-CO-FO-15
	SAN AGUSTIN - HUILA		VERSIÓN: 04
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		FECHA: 02/02/2026
			TRD: 100 40

5. Suscribir las actas de iniciación y de recibo definitivo y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato y remitirla a la Gerencia para aprobación y verificar su posterior archivo.
6. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Gerencia.
7. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente y con la debida justificación.
8. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto para adelantar lo pertinente.
9. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales, como requisito previo para el desembolso de cada uno de los pagos y liquidación del contrato dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y 823 de 2003.

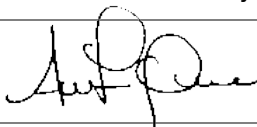
Atentamente,



ANGIE LORENA GASCA OME

Gerente

E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

NOTIFICACIÓN A SUPERVISOR	
NOMBRE	ANGIE LORENA GASCA OME
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.070.015.003 de Cajicá
FIRMA	
FECHA	Trece (13) de junio de 2026

Anexos: N/A
Proyectó: Liliana Calderon L – Apoyo contratación
Revisó: María Camila Medina Torres–Contratación.
Archivado en: Documentos contractuales